

EN CONCON, 21 JUL 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N°1040 de fecha 05 de abril del 2023 en donde se aprueban las bases de la actividad municipal "8°Concón Carretón Abajo 2023"
- H. Ing. 1143 Alcaldía, Od. N° 1281 Dideco de fecha 11 de julio del 2023, en donde se solicita el Servicio de Guardias de Seguridad para el día 06 de agosto desde las 10:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. para la actividad "Concón Carretón Abajo".
- I. Disponibilidad presupuestaria N°808 de fecha 11.07.23, autorizada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$1.905.000.- en el Ítem 22 08 002, en el área de Actividades Municipales.
- J. Cotización a nombre de **ALGUIEN TE CUIDA**, RUT N°76.521.007-0 por la suma de \$1.904.000 impuesto incluido-
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2023 \$ 63.326.- x 100 = \$ 6.332.600.- y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Eventos	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director Dideco	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefa de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Dideco	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			<b>TOTAL</b>	<b>288.284</b>

Valor desproporcionado para el servicio de guardias en eventos municipales, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 15 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO**

Que por tratarse de una actividad municipal que se realiza en la vía pública que convoca una asistencia masiva de la comunidad y dar cumplimiento a la normativa vigente para este tipo de eventos masivos, además, considerando que se cuenta con contrato vigente por servicio de seguridad en las dependencias municipales, el que es realizado en forma eficiente, con la Empresa "ALGUIEN TE CUIDA", por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

**1.- PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la Empresa **ALGUIEN TE CUIDA**, RUT N° 76.521.007-0 por la suma de \$1.904.000 impuesto incluido, por el servicio de guardia de seguridad para siguiente actividad:

**"CONCÓN CARRETÓN ABAJO"**

**El servicio incluye:**

20 guardias de seguridad para el día 06.08.2023 desde las 10.00 a las 19.00 horas Directiva de Funcionamiento.  
Certificado Mutual recepción reglamento interno por la Seremi de Salud  
Certificado OS 10 de cada trabajador  
Coordinador dentro del evento  
Supervisor para fiscalizar equipo

**2.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.- IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 22 08 002, en el área de Actividades Municipales

**4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



**MARIELA FLORES CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO DE CONTROL  
18 JUL 2023  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_